



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, CORRUPCIÓN Y
SEGURIDAD DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

“CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO CON RESULTADOS”

San Andrés Islas, septiembre de 2020

“Control fiscal, Participativo con Resultados”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, teniendo en cuenta que el Decreto 1537 de 2001, en su artículo 4º, establece que la Administración del riesgo es parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades públicas y determina que las autoridades correspondientes deberán constituir y aplicar políticas para su gestión.

La Contraloría General del Departamento define su política del riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo de FP – 2018, la cual articula los riesgos operativos, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SGI en el módulo de riesgos, a continuación define los lineamientos para la gestión del riesgo aplicable en todos los niveles de la entidad.

Dicha política se asienta sobre las siguientes bases:

- 1. Alcance:** Establecer y desarrollar la Política Integral de Administración de Riesgos en la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través del adecuado tratamiento de los riesgos de gestión institucional por procesos, que incluya los asociados a: activos de información; procesos de selección y/o contratación; y los posibles riesgos relacionados con eventos de corrupción, para garantizar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, la cual será la base para la definición de los planes de contingencia y continuidad de la entidad.
- 2. Objetivos:** La Política Integral de Administración de Riesgos de La Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tendrá como objetivos:
 - Generar una visión sistémica acerca de la administración y evaluación de riesgos, consolidando un ambiente de control adecuado a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y un direccionamiento estratégico, que fije orientación clara y planeada de la gestión suministrando las bases para el adecuado desarrollo de la Actividad de Control.

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

- Consolidar el ambiente de control necesario para la entidad y el direccionamiento estratégico, que fije la orientación clara y planeada de la gestión de los riesgos, como fundamento para el adecuado desarrollo de las actividades de control.
- Reducir la vulnerabilidad y fortalecer la prevención y mitigación de los efectos de los riesgos.
- Proteger los recursos de la entidad, resguardándolos de la materialización de los riesgos.
- Evitar que se creen situaciones de crisis en la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Incluir dentro de los procesos las acciones de mitigación resultado de la administración de riesgos.
- Analizar dentro de los procesos los riesgos de sus activos de información, relacionados con acceso no autorizado o pérdida de confidencialidad, pérdida de integridad y pérdida de la disponibilidad del activo de información.
- Adelantar en todos los procesos de selección y/o contratación desde su fase de planeación y hasta su liquidación estudios de comportamiento de las variables que generen incertidumbre durante el desarrollo del contrato y que afecten el equilibrio financiero, así como el cumplimiento de los fines institucionales.
- Identificar para cada proceso, además de los otros tipos de riesgos, los relacionados con la corrupción, con sus respectivas medidas para mitigar la ocurrencia de los factores internos y externos que los puedan generar.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores de La Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a los particulares que cumplan funciones públicas en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Propender porque en la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina interactúen sus procesos y con otras entidades, para fortalecer su desarrollo.
- Asegurar el cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás disposiciones normativas y reglamentarias.

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

3. Términos y Definiciones:

Administración del Riesgo: Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.

Consecuencia: Resultado de un evento.

Establecimiento del contexto: Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo.

Identificación del Riesgo: Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

Líder o Responsable del proceso: Persona con la responsabilidad y autoridad para gestionar un riesgo.

Probabilidad: Posibilidad de que algo suceda.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre.

Nota 1: Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Nota 2: Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Nota 3: Con frecuencia el riesgo se caracteriza por referencia a eventos potenciales y consecuencias, o a una combinación de éstos.

Nota 4: Con frecuencia el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos cambios en las circunstancias) y la probabilidad asociada de que ocurra.

Nota 5: La palabra “riesgo” algunas veces se utiliza cuando sólo existe la posibilidad de consecuencias negativas.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de controles para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

“Control fiscal, Participativo con Resultados”



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

Riesgo de Corrupción: La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

4. Estructura para la gestión del Riesgo:

a. Metodología.

La estructura para el análisis de contexto, la identificación y valoración del riesgo que deberá ser aplicada por los procesos está determinada por la metodología para la Administración del Riesgo emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

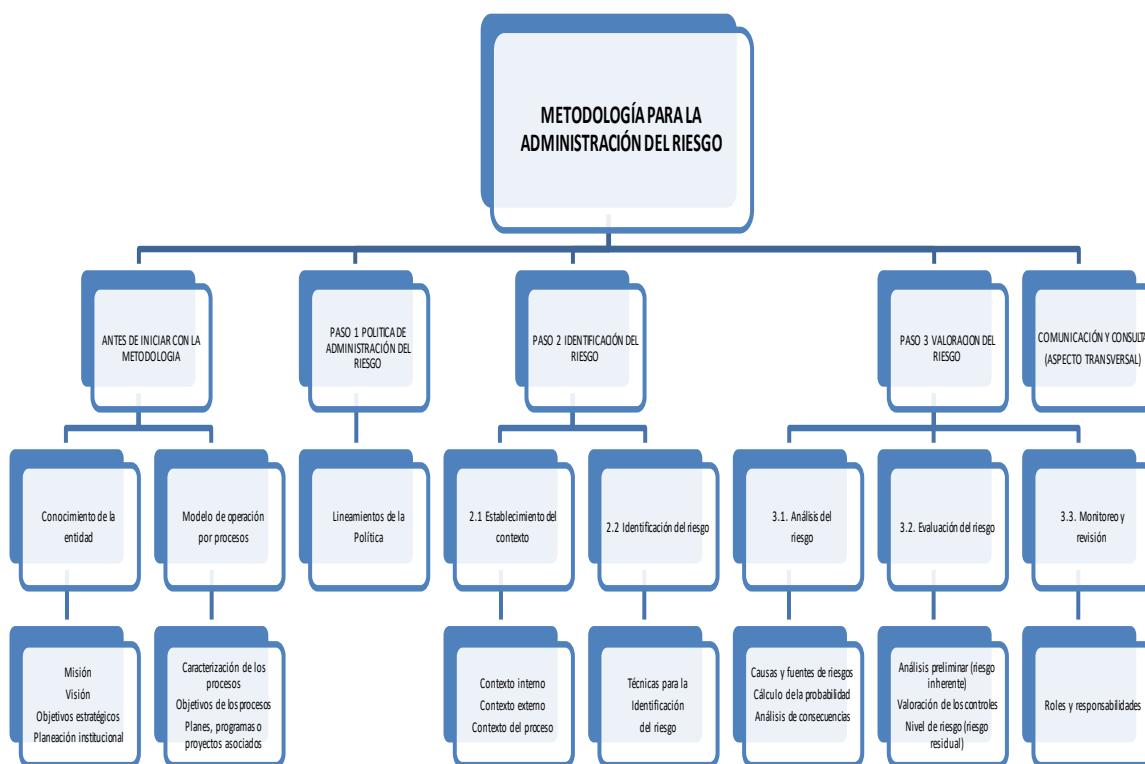


Figura No. 1. Fuente Departamento Administrativo de la Función Pública



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

b. Roles y Responsabilidades (Líneas de Defensa).

Para la Administración Integral del Riesgo en la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se determinan los roles de los diferentes actores y/o líneas de defensa, de acuerdo con la directriz del Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none">• Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico• Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación (apetito al riesgo)• Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles• Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales• Realimentar sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

		<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo
Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Primera Línea	Líderes de Proceso	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico• Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso• Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar• Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

		<ul style="list-style-type: none">• Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo• Reportar en el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado
--	--	---

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Segunda Línea	Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo• Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño• Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

		<ul style="list-style-type: none">• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo• Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos• Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones• Evaluar que los riesgos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa• Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles• Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlo para aprobación del comité institucional de coordinación de control interno
--	--	--

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Segunda Línea	Líderes de procesos y los supervisores de contrato de la Entidad entre otros	<ul style="list-style-type: none">• Monitorear los riesgos identificados y controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo• Reportar a la Oficina de Planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo y proponer las acciones de mejora a que haya lugar• Supervisar que la primera línea de defensa identifique, evalúe y gestione los riesgos en los temas de su competencia

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos• Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

<p>Tercera Línea</p>	<p>Oficina de Control interno</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles• Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoria y reportar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno• Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.
-----------------------------	-----------------------------------	--

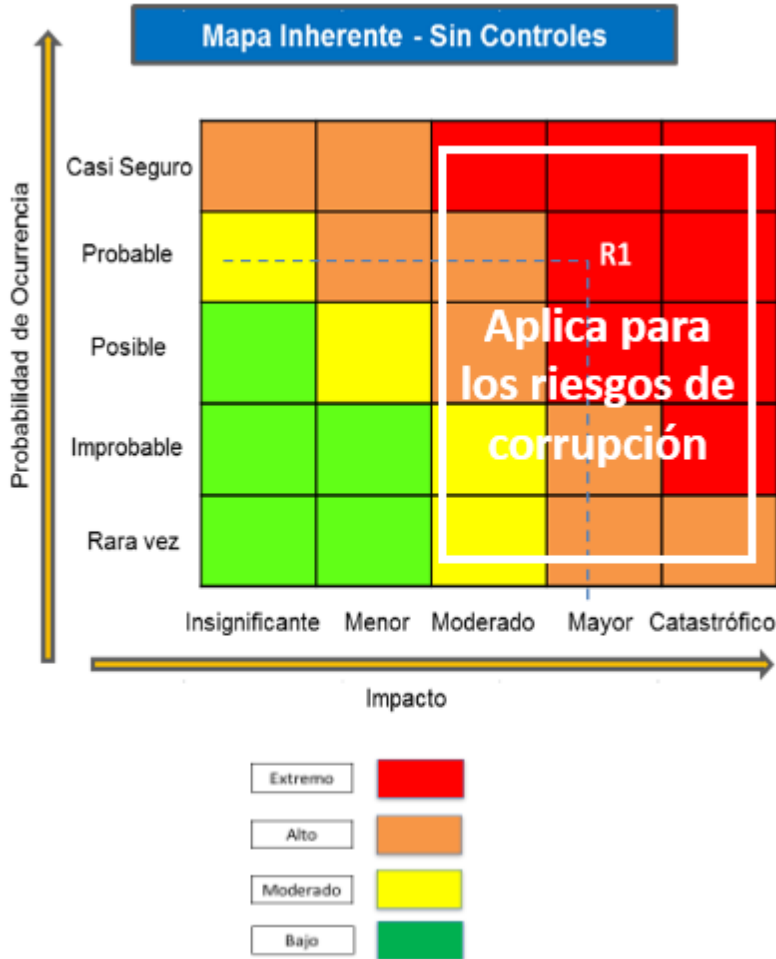
c. Niveles de riesgo aceptados y forma de manejo.

La Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina acepta una tolerancia de riesgo frente a cada proceso de manera individual y general hasta el nivel de moderado, por tanto, los riesgos enmarcados dentro del nivel alto y extrema serán prioridad de tratamiento.



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

Mapa de calor (Riesgo inherente)



“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de Aceptación
Riesgos Operativos	Baja	Se ASUMIRÁ el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proceso asociado y se realiza en el reporte trimestral de su desempeño.
	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se hace seguimiento por parte del líder del proceso trimestralmente
	Alta y extrema	Se debe incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan MITIGAR la materialización del riesgo. Se monitorea bimensualmente

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de Aceptación
Riesgos de Corrupción	Baja	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. El seguimiento por parte del líder del proceso será bimensual y reportada a la oficina de planeación.
	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Periodicidad de seguimiento se realizara por parte del líder del proceso será bimensual
		Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

	Alta y extrema	EVITAR Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. TRANSFERIR O COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo. Periodicidad de seguimiento se realizara por parte del líder del proceso será bimensual
--	----------------	---

✓ Accionar ante los riesgos materializados

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgos de Corrupción	Líder de proceso	1. Informar al Proceso de Planeación sobre el hecho encontrado. 2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. 3. Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de mejoramiento 4. Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. 5. Actualizar el mapa de riesgos.
	Oficina de Control Interno	1. Informar al Líder del proceso, quien analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. 2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

		(normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. 3. Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos.
--	--	--

Riesgos de Operativos (Zona Extrema, Alta y Moderada)	Líder de Proceso	1. Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documentar en el Plan de mejoramiento. 2. Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso. 3. Analizar y actualizar el mapa de riesgos. 4. Informar al Proceso Planeación sobre el hallazgo y las acciones tomadas.
Riesgos Operativos (Zona Baja)		Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

Riesgos Operativos (Zona Extrema, Alta y Moderada)	Oficina de Control Interno	<ol style="list-style-type: none">1. Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado.2. Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos3. Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.4.. Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.
Riesgos Operativos (Zona Baja)		<ol style="list-style-type: none">1. Informar al líder del proceso sobre el hecho.2. Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos3. Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.4. Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.

✓ **Tipología de riesgos**

- **Operativos:** riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, sistemas de información, estructura de la entidad y articulación entre dependencias

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

- **Seguridad Digital:** relacionados con la capacidad tecnológica para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
- **Corrupción:** cuando por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular

✓ **Pasos a seguir identificación de riesgos en el Proceso**

- Asegure que en cada proceso se reconozca el concepto de “administración del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y en entorno del proceso
- Defina el grupo de trabajo o profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados a sus procesos

Acompañamiento Oficina Asesora de Planeación

- Reconozca la metodología, lineamientos del líder frente al riesgo y objetivo, alcance, planes y proyectos del proceso
- Participe de las mesas de trabajo para la identificación/validación de los riesgos del proceso
- Registre en la herramienta los pasos requeridos por la metodología para la identificación, calificación, valoración de los riesgos
- Redacte y califique las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la metodología
- Determine los responsables de las acciones y las fechas de realización
- Elabore el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva
- Presente la propuesta para aprobación del líder del proceso
- Una vez aprobado, comuníquelo al interior del proceso para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos

“Control fiscal, Participativo con Resultados”





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

✓ **Seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso**

- Según la periodicidad definida para cada riesgo, verifique las acciones preventivas y registre el avance junto con la evidencia en la matriz de seguimiento.
- Analice los resultados del seguimiento y establezca acciones inmediatas ante cualquier desviación
- Comunique al líder del proceso las desviaciones del riesgo según el nivel de aceptación del riesgo
- Documente las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento
- Revise y actualice el mapa de riesgo cuando se modifique las acciones o ubicación del riesgo

✓ **Periodo de revisión riesgos institucionales**

- Los riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de proceso con sus respectivos equipos de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación a través de la metodología propia de Función Pública.

✓ **Eliminación riesgos identificados**

- Los riesgos que se encuentren en nivel de aceptación BAJO, que soporten documentación de sus controles en sus procedimientos y evidencien implementación de sus controles existentes y no presenten materialización durante la vigencia, pueden ser considerados para su eliminación.